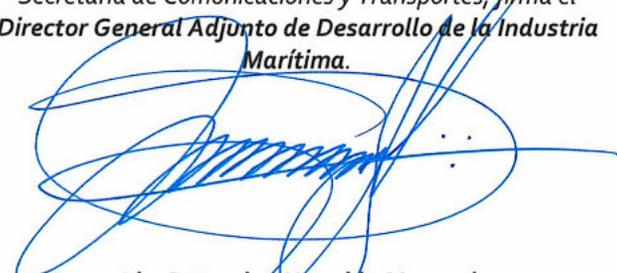


DIAGNÓSTICO PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMA INTERNA

DATOS DE LA NORMA INTERNA			
HOMOCLAVE	CLASIFICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA EMISORA
SCT-NIS-0413	Sustantiva	01/10/2013	Oficialía Mayor
NOMBRE DE LA NORMA INTERNA			
DGMM-PE-02 Procedimiento para la Expedición de Permisos de Navegación de Cabotaje y Autorizaciones de Permanencia en Aguas Nacionales para Embarcaciones de Bandera Extranjera.			

DIAGNÓSTICO DE LA UNIDAD RESPONSABLE
<p>Este procedimiento ya está contenido en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Marina Mercante, y ya se realiza una actualización y mejora remitida mediante oficio 7.2.201.-2376/2016, mismo que se encuentra en revisión por la DGPOP, por lo que dicho procedimiento se encuentra duplicado en el inventario de normas internas. En razón de lo anterior, se solicita su cancelación del inventario por duplicidad con el procedimiento incluido en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Marina Mercante</p>

RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO		
<p>ELIMINACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE FUNDAMENTACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> FALTA DE MOTIVACIÓN</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> POR DESREGULACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR SIMPLIFICACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> POR CONSOLIDACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> PÉRDIDA DE VIGENCIA</p>	<p>PERMANENCIA SIN CAMBIO</p> <p><input type="checkbox"/> ES NECESARIA</p> <p><input type="checkbox"/> CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA</p> <p><input type="checkbox"/> NO GENERA CARGAS ADMINISTRATIVAS INNECESARIAS</p> <p><input type="checkbox"/> NO SE CONTRAPONA CON OTROS ORDENAMIENTOS</p>	<p>ACTUALIZACIÓN/MEJORA</p> <p><u>TIPO DE MODIFICACIÓN</u></p> <p><input type="radio"/> DE FONDO</p> <p><input type="radio"/> DE FORMA</p>

RESPONSABLES DEL DIAGNÓSTICO		
NOMBRE Y CARGO	FIRMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
<p>Lic. Rosalia Gaytán García Jefa de Departamento de Análisis y Proyectos Normativos de la Dirección General de Marina Mercante</p>		<p><i>Por ausencia del Director General de Marina Mercante, de conformidad con el Artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, firma el Director General Adjunto de Desarrollo de la Industria Marítima.</i></p>  <p>Lic. Saturnino Hermida Mayoral NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR</p>